Ajuntament de Llíria

LLÍRIA CITY OF MUSIC

Nº resolución: 2022001534
Fecha resolución: 22/04/2022

Referencia:	**2022/00004079H**
Procedimiento:	**Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno**
Solicitud:	
Secretaría (MCV)	

CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2021 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el ejercicio 2022.

Considerando la situación actual de crisis sanitaria en la que nos encontramos ocasionada por la COVID-19.

Vista la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020 por la que se modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, añadiendo un tercer apartado a dicho artículo con el siguiente tenor literal: “3. En todo caso, cuando concurran situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025300133405752 en https://sede.lliria.es

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

La Alcaldía, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Convocar la sesión ordinaria del Pleno que tendrá lugar el próximo día 28 de abril de 2022 a las 19:00 horas, en el salón de Plenos del edificio Ca la Vila, sin perjuicio de la asistencia telemática en los casos en que se justifique, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Secretaría.
Número: 2022/00004079H.
APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA VIDEOACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2022.

2. Secretaría.
Número: 2022/00004497E.
DACIÓN DE CUENTA DE LAS SENTENCIAS Y AUTOS JUDICIALES FIRMES RECAÍDOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2022.

3. Patrimonio.
Número: 2018/00002756A.
DICTAMEN RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PARCELAS SOBRANTES DE LAS PARCELAS 39 Y 40, DEL POLÍGONO 99 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLÍRIA.

4. Intervención.
Número: 2022/00004511J.
DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 6/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

5. Intervención.
Número: 2022/00004514Q.
DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 7/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS Y MINORACIONES DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

6. Intervención.
Número: 2022/00004517L.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025300133405752 en https://sede.lliria.es

DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 8/2022 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS ENTRE DISTINTAS AREAS DE GASTO.

7. Fomento Económico.
Número: 2022/00001411H.
DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PATROCINIOS PRIVADOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN LLÍRIA.

8. Urbanismo.
Número: 2020/00009662E.
DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRA LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA PARA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO.

9. Biblioteca.
Número: 2022/00004469V.
DICTAMEN RELATIVO A LA DECLARACIÓN DEL AÑO 2023 “AÑO DEL ESCRITOR PASCUAL ENGUÍDANOS-GEORGE H. WHITE”.

10. Intervención.
Número: 2022/00004240H.
DACION DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE REPAROS DEL EJERCICIO 2021.

11. Intervención.
Número: 2022/00004241L.
DACION DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE OMISIONES DE FISCALIZACION DEL EJERCICIO 2021.

12. Intervención.
Número: 2022/00004242C.
DACION DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL DE LOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR DEL EJERCICIO 2021.

13. Secretaría.
Número: 2022/00004798R.
MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA TRASLADE E MERCADO DE VENTA NO SEDENTARIA A SU UBICACIÓN ORIGINAL EN LA PLAZA MAYOR.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025300133405752 en https://sede.lliria.es

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía y de los concejales delegados del mes de marzo de 2022.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Convocar a la Junta de Portavoces para el día 28 de abril de 2022 a las 18:00 horas en el despacho de Alcaldía del edificio "Ca la Vila" del Ayuntamiento de Llíria, con el siguiente Orden del día:

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el día 31 de marzo de 2022.

2.- Dación de cuenta de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria de 28 de abril de 2022.

3.- Ruegos y Preguntas.

TERCERO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación integra de los asuntos incluidos en el orden del día se les facilitara por correo electrónico.

CUARTO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

FIRMA ALCALDE

Firmado electrónicamente por:
EL ALCALDE
22/04/2022
14:22:10

EL SECRETARIO

22/04/2022
14:18:49

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025300133405752 en https://sede.lliria.es